



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expedientes:
6963/2014, 10266/2014, 6964/2014

VISTO:

Las solicitudes de obtención de la Condición de Alumno Vocacional en diversas cátedras de la Carrera de Geografía de esta Facultad, por parte de estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar sus solicitudes de inscripción,

Que las cátedras consultadas manifiestan su aceptación respecto de la condición de cursado solicitada.

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumnos Vocacionales a los siguientes alumnos, en las cátedras del Departamento de Geografía que se mencionan:

EXP.	NOMBRE	DNI	ASIGNATURAS
6963/2014	López, Jacqueline	35.575.715	- Geografía Física -Geografía Económica y Social -Epistemología de la Geografía
10266/2014	Mugnaini, Oscar Alejandro	26.954.465	- Recursos Naturales y Gestión Ambiental
6964/2013	Villarreal, Marilyn	32.682.985	- Geografía Física -Geografía Económica y Social -Epistemología de la Geografía

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a los interesados, al Departamento Correspondiente; al Área de Enseñanza y archívese.

Córdoba, **21 ABR 2014**
Resolución N° **379**

Prof. Virginia Carranza
Secretaria de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNC

DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES